



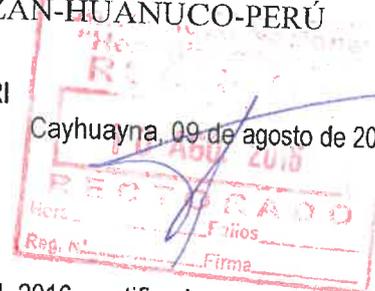
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 029-2016-UNHEVAL-RI

039

TRANSCRIPCIÓN
"La fecha se le expedido
Resolución Sujeto"



Cayhuayna, 09 de agosto de 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificadas con la Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, designó, a partir del 11.JUL.2016 hasta las elecciones de las nuevas autoridades, en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo, con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016, ratificada con la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-CUI, del 22.JUL.2016, se designó, a partir del 11.JUL.2016, al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, como Secretario General de la UNHEVAL;

Que el Director de Cooperación Técnica Internacional con Oficio N° 248-2016-UNHEVAL-OCTI, hace de conocimiento que en el Plan de Trabajo de la Red Peruana de Universidades se encuentra programado la realización del V Foro Nacional de Estudiantes de RPU, evento que se encuentra programado para el 10 al 13 de agosto de 2016, en la Universidad de San Cristóbal de Huamanga de Ayacucho, para lo cual solicita autorización para asistir y participar en la reunión de Coordinadores de la RPU, para el día 22.JUL.16, en la Pontificia Universidad Católica del Perú, asimismo coordinará lo relacionado con el Programa de Movilidad Académica de la RPU y la UNHEVAL;

Que el Director Central de Planificación y Presupuesto, con el Oficio N° 1716-2016-UNHEVAL-OCpYp-D, dirigido al Rector, adjunta el Informe N° 0419-2016/JUP-UNHEVAL del Jefe de la Unidad de Presupuesto, comunicando que se cuenta con disponibilidad presupuestal para otorgar pasajes y viáticos por un día al Mg. GREGORIO CISNEROS SANTOS, que se afectará a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 3854-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, el **22 de julio de 2016**, al Mg. GREGORIO CISNEROS SANTOS, ex Director de Cooperación Técnica Internacional, quien viajó a la ciudad de Lima para participar en la reunión de Coordinadores de la Red Peruana de Universidades (RPU), que se llevó a cabo en la Pontificia Universidad Católica del Perú; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución
- 2° **OTORGAR** al comisionado **pasajes y viáticos** por un **(01)** día, afecto a la Genérica de Gastos de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- 3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. MARCO A. VILLAVICENCIO CABRERA
RECTOR INTERINO



C.P.C. MANUEL A. SILVA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad
VRInv.-AL-OCI-DOPER-DIGA-DUPyP
OC-OT-UEYC-USA-File-Archivo

Lo que transcribe a UD, para su conocimiento y demás fines.

Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL